Enciso Santander, doce (12) de marzo del año Dos Mil Veinticinco (2025)

Ingeniera:
LAURA GERALDINE HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ
Secretaria de planeación
Enciso Santander
E.S.M

Asunto: Designación evaluador técnico proceso contratación directa.

De conformidad con lo establecido el Decreto 1082 de 2015, me permito designarla como evaluadora dentro del proceso de la referencia, cuyo objeto contractual es **"TRANSFERENCIA AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE ENCISO LOS DINEROS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE SOBRE TASA BOMBERIL Y DEMÁS APROPIACIONES EN CONTRAPRESTACIÓN ASEGURAR EN FORMA CONTINUA, OPORTUNA Y EFICAZ EL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATE EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN LOS TÉRMINOS PREVISTO EN EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY 1575 DE 2012, DENTRO DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DE ENCISO SANTANDER."**

Lo anterior, con el ánimo de evaluar los requisitos habilitantes de carácter técnico y la oferta económica que se presente en la diligencia de cierre establecida en la Invitación.

Cordialmente,

ISRAEL SANDOVAL MANRIQUE
Alcalde Municipal

Constancia de recibido:

Quien Entrega;

Quien Recibe;

Proyecto y Reviso:	Revisó y Vo Bo:	Aprobó y Vo Bo:
NORELLY RAVELO MEJIA Secretaria General y de Gobierno	**KATHERIN DAYANN HERNÁNDEZ ORTÍZ** Abogada Asuntos Contractuales	**ISRAEL SANDOVAL MANRIQUE** Alcalde Municipal